



COMISARIADO EJIDAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial

ACTA DE ASAMBLEA INFORMATIVA EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA  
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "PARQUE YUCATÁN SOLAR", CON LA  
COMUNIDAD INDÍGENA MAYA DE CUNCUNUL

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, 7, 15, 17 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; artículo 1, numeral 1, 2, 21 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y los artículos 19 y 32, numeral 2, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; artículos 117 y 119 de la Ley de la Industria Eléctrica y 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.

I. Antecedentes

- a) El día 28 del mes de septiembre de 2017, siendo las 20:00 horas, se dio inicio a una asamblea en la comunidad de Cuncunul en el lugar que ocupa la cancha municipal de la citada localidad, lo anterior como parte de la Fase de Acuerdos Previos de la Consulta Previa, Libre e Informada a la Comunidad Indígena Maya de Cuncunul sobre la construcción y operación del Proyecto "Parque Yucatán Solar" con el objeto de presentar la propuesta de Protocolo de consulta que se derivó de los talleres de derechos indígenas y consulta previa celebrados con la comunidad.



COMISARIADO EJIDO  
CUNCUNUL, YUC.  
MIEMBRO DE LA C.O.P



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial

b) El día 16 de octubre de 2017, siendo las 6 de la tarde se realizó una reunión de trabajo con el Comité para la Consulta de la comunidad de Cuncunul, con el objetivo de que la empresa Lightning PV Park, S. de R.L. de C.V., le presentara la información sobre el proyecto que propone dar a conocer a la comunidad, a fin de que se analizará su pertinencia cultural.

c) En la Comunidad Indígena Maya de Cuncunul, el día 26 del mes de octubre de 2017, siendo las 19:30 horas, se dio inicio a una asamblea a un costado del Palacio Municipal de esta localidad, lo anterior como parte de la Fase Informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada a la Comunidad Indígena Maya de Cuncunul sobre la construcción y operación del Proyecto "Parque Yucatán Solar" con el objeto de que la empresa Lightning PV Park, S. de R.L. de C.V. presente la información sobre las características del proyecto y sus probables beneficios y perjuicios, identificando los posibles impactos sociales, culturales, espirituales, económicos, a la salud y al medio ambiente; y sobre los derechos indígenas que sean susceptibles de afectación.

II. Objetivo

En la Comunidad Indígena Maya de Cuncunul, el día 27 del mes de octubre de 2017, siendo las 18:20 horas, se dio inicio a la segunda asamblea informativa a un costado del Palacio Municipal de esta localidad, lo anterior como parte de la Fase Informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada a la Comunidad





COMISARIO EJIDAL  
CUNCUNUL, YUC.  
MIEMBRO DE LA C.U.

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial

Indígena Maya de Cuncunul sobre la construcción y operación del Proyecto "Parque Yucatán Solar" con el objeto de que la empresa Lightning PV Park, S. de R.L. de C.V. presente la información sobre las características del proyecto y sus probables beneficios y perjuicios, identificando los posibles impactos sociales, culturales, espirituales, económicos, a la salud y al medio ambiente; y sobre los derechos indígenas que sean susceptibles de afectación.

III. Participantes

a) Como representantes de la comunidad Indígena Maya de Cuncunul:

- a. Eucebio Alberto Vazquez Salazar, Presidente Municipal
- b. Florencio Tamayo Cocom, Comisario Ejidal

b) Como representantes del Gobierno Federal:

a. *Por parte de Secretaría de Energía:*

- i. Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social

b. *Por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:*

- i. Marcela Palacios Herrera, Secretaria Técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán

c) Como representantes del Gobierno del Estado de Yucatán:

a. *Por parte del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya:*

[Redacted]

[Redacted]



COMISARIADO ENDA/  
CUNCUNUL, YUC.  
MIEMBRO DE LA C.P.



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial

i. Felipe Cetina Dzul, Jefe de departamento de Proyectos Comunitarios y Desarrollo Sustentable

d) Como representante de la empresa Lightening PV Park, S. de R.L. de C.V.

a) [REDACTED]

IV. Orden del día

- a) Información sobre el Proyecto "Parque Yucatán Solar"
- b) La razón y objeto del proyecto
- c) Descripción general técnica del proyecto
- d) Descripción general del proceso de construcción
- e) Descripción general de la operación
- f) La duración del proyecto y las previsiones futuras sobre infraestructura relacionada
- g) La descripción de las áreas que se verán afectadas.
- h) Evaluación preliminar de los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales
- i) Información sobre el personal que directa o indirectamente intervendrá en la ejecución del proyecto
- j) Firma de la presente Asamblea





COMISARIADO EJIDAL  
CUNCUNUL, YUC.  
MIEMBRO DE LA C.N.



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial

V. Diálogo

- a) Melquisedec González Juárez, como representante de la Secretaría de Energía, realizó un breve resumen de las actividades desarrolladas hasta este momento, e hizo mención de los objetivos de la presente asamblea informativa, señalando que por las actividades de la localidad realizadas en la asamblea anterior, se acordó con el comité que la misma no se suspendiera y el día de hoy se realizara la presentación de la información por parte de la empresa en lengua maya.
- b) La empresa realizó la exposición de la información general del proyecto "Parque Yucatán Solar" señalando las características del mismo, resaltando las razones y los objetivos y el desarrollo de proyectos de energía renovable en la región Maya, todo ello a través de videos e imágenes en lenguaje maya
- c) La Asamblea manifestó las siguientes dudas: ¿en caso de que caiga un rayo los paneles lo van a detectar?, la empresa señaló que el parque tiene sensores que detectan las fallas ya sea ocasionadas por naturaleza o por falla en los equipos, los sistemas automáticos a través de las computadoras y el personal que opera las maquinas solventarán cualquier problemática. El traductor preguntó si la pregunta estaba respondida, la asamblea manifestó que si quedó entendido.
- d) La empresa siguió con la información de las técnicas de operación, las fases de construcción, todo ello a través de videos y presentaciones en lenguaje maya.
- e) La asamblea preguntó si el proyecto produce afectaciones a la apicultura por las plantas que dan floración y las abejas que producen la miel. Manifestó la empresa que sí hay afectación directa porque se va a construir en ese lugar pero



COMISARIADO EJIDAL  
CUNCUNUL, YUC.  
MIEMBRO DE LA C.D.P.



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial

[Redacted] se implementarán estrategias de mitigación, ya que existe un recurso para reforestar las áreas que la autoridad considere. El proyecto ocupará áreas de manera definitiva y áreas temporales o complementarias que se reforestaran para no dañar el ecosistema de la región, además hay áreas que se dejarán como conservación para minimizar los impactos en la flora y fauna y que en la zona donde se construirá el parque no existe apiarios, aun así el área de influencia se considerará para la reforestación; ¿Dónde se realizará la reforestación ya que son dos comunidades beneficiadas? La empresa manifestó que efectivamente a SEMARNAT le corresponde verificar donde seria. Por parte de la empresa se reforestarán dos áreas, independientemente de que SEMARNAT reforeste con el recurso que la empresa le dio. La asamblea manifestó que en el momento que SEMARNAT dé información necesita decir donde será la reforestación; ¿Qué afectación va a ver en los temas ambientales, culturales, económicos y en que va a beneficiar el proyecto a la comunidad de Cuncunul?; Manifestando la empresa que cuenta con la manifestación de impacto ambiental y el cambio de uso de suelo y que al concluir esta asamblea se dará un expediente para que la comunidad tenga la información que se presentó por escrito, y que el tema de afectaciones y beneficios se tocará en su momento. Adelantó que en los 30 años que dura el proyecto la empresa dará beneficios. ¿quién realizo el estudio ambiental y que certeza de que lo hiciera adecuadamente? La empresa manifestó que lo realizó una empresa especializada en medio ambiente con amplia experiencia y que ese estudio se proporcionará a la comunidad. El





COMISARIADO EJIDAL  
CUNCUNUL, YUC.  
MIEMBRO DE LA C.P.



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial

representante de la SENER señaló que los acuerdos que se establezcan en el marco del proceso de consulta no son solamente con la empresa sino también con las dependencias, como SEMARNAT con quien la comunidad podrá establecer acuerdos sobre el lugar a reforestar.

- f) La empresa realizó la descripción de la operación, así como la duración de la construcción y el funcionamiento del proyecto. Señaló que el tiempo de vida y duración del proyecto, en caso de realizarse, sería 30 años hasta su desmantelamiento.
- g) La Asamblea consultó: ¿si sólo 16 personas se contratarían y cómo se dividiría la oferta laboral con la otra localidad? La empresa manifestó que en la etapa de operación sólo se prevén 16 puestos de trabajos, mientras que en la etapa de construcción serán 80, esto debido a que en la operación del parque se reduce la necesidad de personal por la automatización a través de equipos; la comunidad señaló que los empleos que se darán no son tantos y que entonces no habrá beneficios en cuanto a empleos fijos? La empresa señaló que efectivamente debido a la automatización del parque no se requiere de mayor personal, sin embargo, se destinarán recursos para que se puedan apoyar proyectos productivos en beneficio de la comunidad; la comunidad solicitó que las personas que se contraten de fuera de la comunidad no perjudiquen las tradiciones y cultura del pueblo; la empresa señaló que hay reglamentos internos para el regular el comportamiento de su personal y que se les dará capacitación en materia de derechos humanos y temas culturales; ¿es posible saber el monto

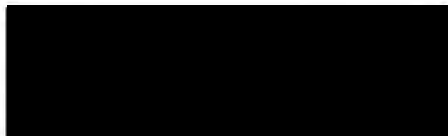


del apoyo que se dará a la comunidad? La empresa manifestó que son más de [REDACTED] entre ambas comunidades anualmente; ¿de la cantidad que se menciona, cómo se piensa dividir entre las dos comunidades, ya que Cuncunul tiene más población? La empresa manifestó que en la siguiente asamblea explicará cuál es su propuesta para repartir los recursos entre las dos poblaciones. El representante de la SENER explicó que el comité decidió la manera en que se trabajaría el tema de beneficios, por lo que se consideró que la comunidad primero debería evaluar si otorga o no su consentimiento para el desarrollo del proyecto y luego hablar del tema de beneficios; La comunidad preguntó que si Cuncunul necesita un proyecto que vale lo mismo que el de Ebtún e implique una cantidad mayor a la propuesta, ¿la empresa lo apoyaría? La empresa manifestó que esta propuesta de beneficios no es definitiva y tiene la apertura para dialogar y llegar a un acuerdo en la etapa correspondiente. El representante de la SENER mencionó que hay una etapa en específico para estudiar los beneficios sociales que se necesitan y para ello se realizaran talleres para que puedan generar capacidades para tomar decisiones sobre esos temas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

h) La empresa resaltó que, ante los posibles impactos negativos del proyecto, se tomarán las medidas necesarias para proteger a las comunidades en las que se desarrollará el Parque Solar.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*







COMISARIADO EJIDAL  
CUNCUNUL, YUC.  
MIEMBRO DE LA CN



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial



i) La Asamblea consultó por parte del comisariado ejidal que si una vez finalizados los trabajos de limpieza de los terrenos y apertura de brechas seguirán los contratos a los campesinos; La empresa resaltó que las personas que cubran los perfiles se contratarán en la etapa de construcción y operación pero que por medio del plan de gestión social se apoyará a la comunidad; la asamblea preguntó que si se requerían perfiles específicos para el personal de vigilancia, la empresa manifestó que al igual que cualquier tipo de trabajo se requieren ciertos perfiles pero que se dará capacitación para que puedan formar parte de las tres o cuatro cuadrillas que se requieren.

Todo esto fue traducido del maya al español por parte del traductor certificado.

Una vez agotados los temas mencionados, se establecieron los siguientes:

VI. Acuerdos

Primero. - La Asamblea manifestó estar entendida de lo informado por la empresa y que en caso de haber alguna otra duda respecto del proyecto lo manifestará a la SENER a través del Comité para la Consulta.

Segundo. - La Autoridad Responsable y las autoridades de la comunidad determinarán las fechas para dar continuidad a la Fase Informativa del procedimiento de Consulta Previa.

VII. Anexos

- a) Lista de asistencia.
- b) Documentos y material proporcionado a la comunidad por la empresa.



COMISARIADO EJIDAL  
CUNCUNUL, YUC.  
MIEMBRO DE LA C.A.N.  
FIRMAS



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

CUNCUNUL, YUCATÁN

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial

Por las Autoridades de la comunidad indígena de Cuncunul

Eucebio Alberto Vazquez Salazar  
Presidente Municipal

Florencio Tamayo Cocom  
Comisario Ejidal





COMISARIADO EINDA  
CUNCUNUL, YUC.  
MIEMBRO DE LA C.P.



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

Secretaría de Energía  
Dirección General de Impacto Social y  
Ocupación Superficial

Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada

Melquisedec González Juárez.  
Secretaria de Energía

Órgano Técnico de la consulta previa, libre e informada

Marcela Palacios Herrera  
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Felipe Cetina Dzul  
Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya

Como actor interesado en la implementación del Proyecto  
Lightening PV Park, S. de R.L. de C.V.

